

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CASARRUBIOS DEL MONTE

##### NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DE APREMIO

Citación a las personas interesadas en procedimientos sancionadores por multa por infracciones de circulación, para ser notificadas mediante comparecencia del título ejecutivo.

Don Antonio Del Hierro Barcina, Tesorero del excelentísimo Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174 de 1987, de 18 de septiembre (B.O.E. 29 de septiembre de 1987), y en virtud de lo que dispone el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria 58 de 2003, de 17 de diciembre (B.O.E. 18 de diciembre de 2003), dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio (B.O.E. 2 de septiembre de 2005), se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda pendiente incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago.

##### PLAZOS DE INGRESO:

Los plazos de ingreso de las deudas tributarias apremiadas de acuerdo al artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, serán los siguientes:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

##### ADVERTENCIA DE IMPAGO:

En caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente en dicho plazo, incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, se procederá al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

##### FORMAS DE PAGO Y LUGAR DE INGRESO:

Podrá realizarse:

a) En dinero de curso legal.

b) Cheque-talón bancario, conformado o certificado por la entidad bancaria a favor de «Ayuntamiento de Casarrubios del Monte».

c) Transferencia bancaria, en Entidad de Crédito.

El ingreso deberá efectuarlo en la cuenta del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en la siguiente entidad: Caja Castilla-La Mancha, número de c/c: 2105-0092-51-1252000042.

Al efectuar el importe de la sanción debe de indicar el número de expediente y matrícula del vehículo.

##### APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá solicitarse el aplazamiento de pago de las deudas en los términos y condiciones que señalan los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria y 44 y ss. del Reglamento General de Recaudación

##### RECURSOS:

Contra el acto administrativo y la procedencia del procedimiento de apremio se podrá interponer el recurso de:

a) Reposición, ante el Sr. Tesorero Municipal de Casarrubios del Monte, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo.

b) Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, contra la denegación del recurso de reposición expresa o tácita, en el plazo de dos meses si la resolución fuese expresa, y de seis meses si fuere tácita, a contar de la fecha de interposición del recurso reposición, de acuerdo al artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cualquier otro que el interesado crea conveniente a sus derechos.

La interposición del correspondiente recurso solamente suspenderá el procedimiento en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del vigente Reglamento General de Recaudación.

CONCEPTO: MULTAS TRAFICO:

L.S.V.= Ley de Seguridad Vial; R.G.C. = Reglamento General de Circulación; O.M.T.= Ordenanza Municipal de Tráfico; ART.= Artículo.

Expte.	Denunciado	DNI.	Matricula	Importe	Apremio del 10% €	Total	Resultado
00317/2008	Mohamed El Abbas.	X1388424Y	M9793XM	60 €	6 €	66 €	AUSENTE
00325/2008	Claudio Sendin Escalera.	28954991S	1481FSJ	450 €	45 €	495 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
00384/2008	Amzalou El Mokhtar.	X6494303T	1122FTT	100 €	10 €	110 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
00389/2008	Alberto Delgado Rodríguez.	53046649R	9974FDP	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
00394/2008	Ionel Hadi Radu.	X6893418L	M4155YD	120 €	12 €	132 €	AUSENTE
00402/2008	Milagros Serradilla del Campo.	07532785	2654DWT	70 €	7 €	77 €	DESCONOCIDO
00416/2008	Maximino Escolar Montero.	01098935	M1904YS	70 €	7 €	77 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
00422/2008	Enrique Juzgado Velasco.	03849064	0637DZK	36 €	3.6 €	39.6 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
00463/2009	Beatriz Gallego Duran.	49017061	8680DDY	60 €	6 €	66 €	AUSENTE
00478/2009	Jesus Martínez Moratilla López.	51626806	6114BKR	36 €	3.6 €	39.6 €	AUSENTE
00483/2009	Sanae Nadiasaas.	X2743272Q	0253FNW	60 €	6 €	66 €	AUSENTE
00490/2009	Isidora Consuegra Toribio.	01915332	M8638UY	36 €	3.6 €	39.6 €	AUSENTE
00508/2009	Fernando López Alonso.	50049701	1286CGG	70 €	7 €	77 €	AUSENTE
00556/2009	Carmen Luque Carrique.	27534563	9230BZG	70 €	7 €	77 €	AUSENTE
00558/2009	Fco. Javier More Domingo.	20267113L	4116DTM	70 €	7 €	77 €	AUSENTE
00578/2008	Antonia Belen Fdez. De Miguel.	33505183	5085FLX	100 €	10 €	110 €	DESCONOCIDO
00588/2008	Josefa Azucana Freije Álvarez.	11057513	1134CFS	36 €	3.6 €	39.6 €	AUSENTE
00605/2009	Dar Emocons, S.L.	B45543345	1491DLF	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
00616/2009	Redouane Oukhabouz.	X3980708Y	M1907SC	36 €	3.6 €	39.6 €	AUSENTE

Casarrubios del Monte 25 de marzo de 2010.-El Secretario, José Luis Sánchez Avendaño.

N.º I.- 3322